

Buenos Aires, 21 de mayo de 1974.-

Considerando:


Que como consecuencia del destino dado al edificio de la calle Viamonte Nº 1147/55 de esta Capital -instalación de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y Juzgados del fuero- corresponde disponer las medidas pertinentes para la administración y guarda del inmueble mencionado.-

SE RESUELVE:

Asignar a la Intendencia del Palacio de Justicia la administración y mantenimiento del edificio de la calle Viamonte Nros. 1147/55 de esta Capital.-

Hágase saber y archívese.-

MIGUEL ANGEL SERQUET



ES COPIA